

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
LPN N° 01/2025 "SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOGAR DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO – DNSM" – PLURIANUAL	LPN N° 01/2025	467.164
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Lorena Melgarejo, Representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, en calidad de Asesor Jurídico, designada según providencia del Memorándum UOC N° 003/2025 de fecha 30/09/2025. Dr. Luis A. Fleitas, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor Financiero, designado según providencia del Memorándum UOC 001/2025 de fecha 30/09/2025. Lic. Paloma Ferreira, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones, designado según providencia del Memorándum UOC N° 002/2025 de fecha 30/09/2025. 	Asunción, Paraguay	03/10/2025 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución DNSM N° 001 de fecha 01/08/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 " SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL HOGAR DE ADUTOS MAYORES SAN FRANCISCO – DNSM" – PLURIANUAL - ID N° 467.164.

Nota de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones de fecha 17/06/2025, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen UOC N° 01/2025 del 18/07/2025 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 30/09/2025 a las 10:30 horas, en el Departamento de la Sub UOC – Dirección Nacional de Salud Mental, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

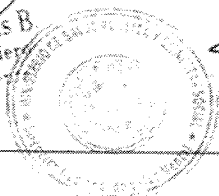
OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
LAKMI S.A. - RUC N° 80054786-1	Gs. 1.854.180.290
MANJARES DE VÍCTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO – RUC N° 2488331-0	Gs. 146.385.914 *

(* El Comité Evaluador verifica el Acta Aclaratoria de fecha 30/09/2025, firmada por la C.P. Fanny Salinas, Jefa del Departamento de la UOC, en la cual se deja constancia: "Que durante la apertura de sobres realizada en fecha 30/09/2025, se ha verificado un error material de tipeo en la consignación del monto ofertado del oferente MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO, en el Acta de Apertura. En dicha acta, se consignó el monto de G. 146.385.914, cuando conforme a la oferta económica presentada por el oferente, el monto correcto es de G. 1.463.859.145"

El escrito continúa expresenado: "Que se aclara que este error es puramente material, no afectando el contenido, validez ni condiciones de la oferta económica presentada, conforme a lo previsto en el artículo 142 de la Ley N.º 7021/2022 y en el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, que permiten la subsanación de errores materiales o formales sin alterar la igualdad entre oferentes ni modificar los elementos sustanciales de la oferta".

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Nacional de Salud Mental



Abg. Lorena Melgarejo
 Dir. Nac. de Salud Mental
 MSP y BS

Lic. Paloma Ferreira Cabero
 Psicóloga Clínica
 Reg. Prof. N° 11235

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa:	Lakmi S.A.
RUC de la Empresa:	80054286-1
Nombre del Representante:	Carlos Fernández
C.I. N°:	4.500.044
Nombre de la Empresa observada:	Manjares - Víctor A. Chaparro
RUC de la Empresa a observarse:	2488331-0

Observaciones:

En el momento de la oferta de la empresa Manjares.
 No presenta copia de la oferta y experiencia
 requerida (contratos o facturas) etc.
 No presenta Capacidad Técnica RE y BDM

Asunción, 30 de Setiembre de 2025

Respuesta del Comité: Conforme dispone el Art. 79 del Decreto N° 2264, ninguno de los documentos mencionados es considerados documentos de carácter sustancial. La falta de presentación de la copia de la oferta no se constituye en una desviación que afecte la sustancia de la oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LAKMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)
2	MANJARES DE VÍCTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

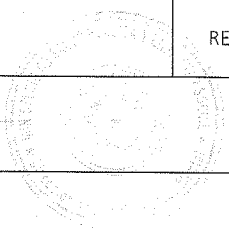
Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó procedió de la siguiente manera:

Verificación Documental: LAKMI S.A.

Documento	Presentación
Formulario de Ofertas	CUMPLE FS 1/2
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE FS 24
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE FS. 26
Constancias de registro de estructura jurídica	CUMPLE RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25
Constancias de beneficiarios finales	CUMPLE RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
 Dir. Nac. de Salud Mental
 MSP y BS



Lic. Patricia Peralta
 Psicóloga Clínica
 Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Documento	Presentación
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE FS 18
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE FS 19
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE FS 17

Verificación Documental: MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO

Documento	Presentación
Formulario de Ofertas	CUMPLE FS 1/2
Declaración Jurada de Personas	N/A
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
Constancias de registro de estructura jurídica	N/A
Constancias de beneficiarios finales	N/A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE FS 17
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE FS 9

Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

LAKMI S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
631333	MAXIMO PIRIS MEZA	8330533	No registra datos
4995665	KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	8330544	No registra datos
3502616	MARLENE AYALA BENITEZ	8330548	Activo (MEC) *
4962444	NIDIA DE JESUS PIRIS MEDINA	8330552	No registra datos
1311968	MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES	8330555	No registra datos
4029221	PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY	8330558	No registra datos

(*) MARLENE AYALA BENITEZ, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
2488331	VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	8330661	No registra datos

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>; <https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores>, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de personas declaradas por firmas participantes o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Psicóloga Clínica
353 333 333

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
LAKMI S.A	Presenta	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	Presenta
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25	N/A	N/A	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25

Las firmas participantes o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
LAKMI S.A	Presenta	Presenta
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25

Según las declaraciones juradas presentadas las firmas participantes o sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorándum UOC N° 13/2025 de fecha 14/10/2025, se solicita a la instancia correspondiente de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum N° 01/2025, de fecha 14/10/2025, Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "Que, verificados los registros de la Dirección Nacional de Salud Mental, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las firmas LAKMI S.A. RUC N° 80054786-1 y VÍCTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0 a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum UOC N° 14/2025 de fecha 14/10/2025, el Departamento Administrativo, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando 01/2025 del 14/10/2025 cuanto sigue: "Que, según los registros de los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrantes en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual".

Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes LAKMI S.A. y MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO, se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE

Que la firma LAKMI S.A. con RUC N° 80054786-1 y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente. Que la firma MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionado más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA

No aplica en esta instancia

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Psicóloga Clínica
2025-01-14-14:35

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

Se verifica que no existe vínculo entre los representantes o accionistas de los oferentes.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORANDUM UOC N° 10/2025

A : Comité Evaluador
De : C.P. Fanny Salinas, Jefa Departamento de UCC - DNSM
Ref. : Antecedentes de la convocatoria de Sub N° 01/2025
Fecha : 13 de octubre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la solicitud de informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/2022, Art. 21 Inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen Técnico de las Especificaciones Técnicas fue Firmado por el Dr. Luis Alberto Fleitas, en su carácter de Director de Gestión Administrativa y Financiero, junto con quien suscribe, C.P. Fanny Salinas, Jefa del Departamento de la UOC 09.
- Pedido de inicio del Proceso Licitatorio, firmado por el Dr. Aldo Castiglioni, en su carácter de Director de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión en saludarles muy respetuosamente.

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario
LAKMI S.A	N° 511824	N° 4270209313523
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	N° 513568	Presenta RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25

Se encuentran al día y vigentes al momento de la apertura de sobres.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Dr. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nec. de Salud Mental
MSP y BS

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LAKMI S.A	
<i>Se solicita según Memorándum UOC N° 04/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> Copia del Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL. 	Presenta
<i>Se solicita según Memorándum UOC N° 11/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> Constancias de registro de estructura jurídica. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Constancias de beneficiarios finales. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada para solicitar referencias bancarias y línea de crédito disponible. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de que una vez adjudicada presentará las siguientes documentaciones del personal contratado: a) Currículum vitae actualizado y b) Certificados médicos expedidos por una institución médica donde conste que el personal se encuentre apto para manipular alimentos con estudios de rutina de laboratorio de 1 año. 	Presenta
MAJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	
<i>Se solicita según Memorándum UOC N° 05/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro de Establecimiento INAN Categoría 16 y copia del Certificado INAN de Cumplimiento de Buenas Practicas de Manufactura. 	Presenta
<i>Se solicita según Memorándum UOC N° 12/2025</i>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Cumplimiento Tributario 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada para solicitar referencias bancarias y línea de crédito disponible. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Certificado o constancia de haber cursado satisfactoriamente el Curso de Cocinero Profesional. 	Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de que una vez adjudicada presentará las siguientes documentaciones del personal contratado: a) Currículum vitae actualizado y b) Certificados médicos expedidos por una institución médica donde conste que el personal se encuentre apto para manipular alimentos con estudios de rutina de laboratorio de 1 año. 	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el ANEXO II de este informe.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

El comité evaluador ha solicitado a la empresa MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO – RUC 2488331-0, conforme Memorándum UOC N° 16/2025 de fecha 15/10/2025, la confirmación de corrección de errores aritméticos visualizados en el Formulario de Precios presentado en la oferta, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. En este sentido, el oferente ha aceptado la corrección, conforme Nota de fecha 15/10/2025; debido a que la oferta dice como monto total de G. 1.463.859.145 (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco), debiendo ser por un monto total de Gs. 1.463.885.425 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco).

Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Lic. Paloma Perreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835
Página 6

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Capitán Figari N° 836 c/ Pettrossi
 Correo: solo.manjares@hotmail.com
 Contactos: (0981) 818995



Asunción, 15 de octubre de 2025

Señora
 C.P. Fanny Salinas, Convocante
 Dirección Nacional de Salud Mental
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
 De mi consideración

Me dirijo a Ustedes en relación al Memorandum UOC N° 16/ 2025 en ocasión de confirmar la corrección de errores aritméticos del Formulario de Precios solicitado en el marco de la LPN N° 01/ 2025 "Servicios tercerizados para la provisión de alimentos para pacientes y funcionarios de Guardia del Hogar de Adultos Mayores San Francisco – DNSM ID: 467.164.

Atentamente.

Resto & Bar
 Victor Chaparro
 RUC 2488331-0

Victor Nicolas Chaparro S.
 MANJARES Bar & Resto
 RUC 2488331-0

C.P. Fanny Salinas, Jefa
 Departamento de Sub UOC
 Dirección Nacional de Salud Mental
 15/10/2025

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el portal del MIC la emisión de los siguientes CPEN:



VUE
 VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÁ MBA'E APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207205	467164	1063259	VerCertificado Autorizado	27/09/2025 12:09:01	24883310	VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Servicio	206523	467164	1056486	VerCertificado Autorizado	19/09/2025 12:03:50	800547861	"LAKMI" S.A

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

En atención a que ambos oferentes han gestionado la emisión del CPEN para el llamado y que los certificados fueron emitidos acordes a las exigencias del PBC, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
 Director Administrativo Financiero
 Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
 Dir. Nac. de Salud Mental
 MSP y BS

Psicóloga Clínica
 Reg. Prof. N° 11.335
 Página 7

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates de precios, por lo tanto, este criterio APLICA.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	LAKMI S.A.	1861293
2	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	1862133

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	LAKMI S.A.	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/2	C FS 1/2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5/10	C FS 4/8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 18	C FS 17
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS 26	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	C FS 17	C FS 9
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 19	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS 20	C FS 16
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	C FS 10
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	C FS 13/14
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 21	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C RPP	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A	N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A

Prof. Dr. Luis Alberio Fleitas B.

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Lic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De aquí en adelante, se verifica únicamente el cumplimiento de los Requisitos documentales de la oferta que cumple con los criterios legales y técnicos conforme al Decreto 2.264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	LAKMI S.A.	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	C FS 19	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
2. Copia del Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 04/25	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 15/25
3. Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A
4. Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A	N/A
5. Declaración Jurada para solicitar referencias bancarias y línea de crédito disponible.	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las empresas de LAKMI S.A. y MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

LAKMI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.971.902.087	4,35	15.720.533.704	3,89	14.484.305.688	6,54	3,63	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.209.132.333		4.037.188.324		2.213.892.417			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	7.429.489.490	0,47	5.154.188.324	0,29	3.555.456.021	0,18	0,22	CUMPLE
	Activo Total	15.661.914.740		17.497.156.158		19.337.485.249			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	720.039.576	0,09	3.883.438.512	0,51	3.327.877.536	0,29	0,13	CUMPLE
	Capital	7.671.848.402		7.671.848.402		11.471.848.402			

MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	165.782.106	3,95	199.907.197	4,87	152.108.258	5,28	3,08	CUMPLE
	Pasivo Corriente	41.963.909		41.041.370		28.794.407			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	41.963.909	0,09	41.041.370	0,08	28.794.407	0,05	0,05	CUMPLE
	Activo Total	458.196.651		492.321.742		591.851.417			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	103.051.535	0,33	35.047.630	0,08	106.187.806	0,24	0,19	CUMPLE
	Capital	313.181.207		416.232.742		451.280.372			

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Administrador Financiero

Abg. Lorena Metzgero
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Psic. Paloma Ferreira Cabello
Psicóloga Clínica
Rég. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DEL CAPITAL OPERATIVO (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE)

Capital Operativo y línea de crédito disponible: para asegurar la provisión en tiempo y forma e ininterrumpida, el oferente deberá tener un capital operativo de al menos 30% del monto total ofertado en su cuenta de disponibilidades al cierre del balance general del ejercicio 2023, la cual deberá ser complementada con una línea de crédito de una entidad bancaria de plaza. Este requisito se establece conforme a la sensibilidad e importancia del proceso licitatorio, de manera a garantizar la provisión de alimentos a funcionarios y pacientes; ante cualquier eventual retraso en los pagos, que pudiera ocurrir.

FIRMA OFERENTE	REQUERIMIENTO DEL PBC	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	RESULTADO DEL CAPITAL OPERATIVO	CRITERIO
LAKMI S.A.	556.254.087	15.720.533.704	4.037.188.324	11.683.345.380	CUMPLE
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	439.157.744	199.907.197	41.041.370	158.865.827	CUMPLE RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 05/25

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	LAKMI S.A.	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Acreditación del giro comercial.	C FS 20	C FS 16
Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024).	C FS. 39/47	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 05/25

ÍNDICE: Experiencia específica en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos a Hospitales o centros hospitalarios públicos o privados, equivalente al 30% de monto ofertado durante los últimos 3 años (2.022, 2.023, 2.024).

FIRMA OFERENTE	MONTO OFERTADO	30% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
LAKMI S.A.	1.854.180.290	556.254.087	1.102.377.334	CUMPLE
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	1.463.859.145	439.157.744	9.500.000.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales presentadas por la firma, se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido.

12. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes, se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP y el PBC, presentando las siguientes variaciones:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES			EMPRESA: LAKMI S.A.		EMPRESA: MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.
1	Servicio de desayuno para pacientes	13.518	12.842	-5,0%	10.139	-25,0%
2	Servicio de colación para pacientes	13.518	12.842	-5,0%	10.139	-25,0%
3	Servicio de merienda para pacientes	13.518	12.842	-5,0%	10.139	-25,0%
4	Servicio de almuerzo para pacientes	36.025	34.223	-5,0%	27.019	-25,0%

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Lic. Patricia Ferreira Cabell
Psicóloga Clínica
Página 10
Reg. Prof. N° 11.835

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES			EMPRESA: LAKMI S.A.		EMPRESA: MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.	PRECIO UNITARIO	% DE VARIAC.
5	Servicio de cena para pacientes	36.025	34.223	-5,0%	27.019	-25,0%
6	Servicio de desayuno para personal de guardia	13.518	12.842	-5,0%	10.139	-25,0%
7	Servicio de merienda para personal de guardia	13.518	12.842	-5,0%	10.139	-25,0%
8	Servicio de almuerzo para personal de guardia	37.025	35.173	-5,0%	27.769	-25,0%
9	Servicio de cena para personal de guardia	37.025	35.173	-5,0%	27.769	-25,0%

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LAKMI S.A.	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Copia del Registro de Establecimiento INAN Categoría 16.	C FS 22	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 05/25
Copia del Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas de Manufactura.	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 05/25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto a las Especificaciones Técnicas se aclara que el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustará a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

Por otra parte, se verifica el cumplimiento de las documentaciones detalladas en las especificaciones técnicas:

ÍTEM	DOCUMENTOS	LAKMI S.A.	MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
1	Una copia autenticada del (RE) Registro e inspección otorgado a los Establecimientos elaboradores, fraccionadores o importadores de alimentos procesados otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la Dirección de Registros y Habilitaciones Sanitarias. Vigentes hasta la finalización o finiquito del contrato	C FS 22	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 05/25
2	Una copia autenticada de la Patente Municipal que lo habilita como prestador del servicio solicitado.	C FS 20	C FS 16
3	Certificado o constancia de haber cursado satisfactoriamente el Curso de Cocinero Profesional	C FS 33/34	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25
4	Declaración Jurada de que una vez adjudicada presentará las siguientes documentaciones del personal contratado: <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae actualizado. • Certificados médicos expedidos por una institución médica donde conste que el personal se encuentre apto para manipular alimentos con estudios de rutina de laboratorio de 1 año. 	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 11/25	C RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N° 12/25

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Belgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Lic. Paloma Ferreira Cabe
Página 11

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO – RUC N° 2488331-0							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-9994	Servicio de desayuno para pacientes	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	15.695	10.139	159.131.605	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
2	90101603-9994	Servicio de colación para pacientes	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	15.695	10.139	159.131.605	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
3	90101603-9994	Servicio de merienda para pacientes	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	15.695	10.139	159.131.605	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
4	90101603-9994	Servicio de almuerzo para pacientes	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	15.695	27.019	424.063.205	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
5	90101603-9994	Servicio de cena para pacientes	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	15.695	27.019	424.063.205	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
6	90101603-9994	Servicio de desayuno para personal de guardia	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	1.825	10.139	18.503.675	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
7	90101603-9994	Servicio de merienda para personal de guardia	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	1.825	10.139	18.503.675	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
8	90101603-9994	Servicio de almuerzo para personal de guardia	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	1.825	27.769	50.678.425	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
9	90101603-9994	Servicio de cena para personal de guardia	Unidad de medida: nidad Presentación: Evento	1.825	27.769	50.678.425	Fabricante: Manjares Procedencia: Paraguaya Nro. Certificado Origen Nacional: 207205
MONTO TOTAL						1.463.885.425	

MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.

Prof. Dr. Luis Alberto Fleitas B.
Director Administrativo Financiero
Dirección Nacional de Salud Mental

Abg. Lorena Melgarejo
Dir. Nac. de Salud Mental
MSP y BS

Psicóloga Clínica
Reg. Prof. N° 11.835



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO
MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	1.463.885.425
	TOTAL	1.463.885.425

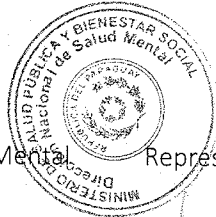
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.

Este informe concluye en fecha 17 de octubre del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Lorena Melgarejo, Asesora Jurídica

Representante de la Dirección Nacional de Salud Mental



Dr. Luis A. Fleitas, Asesor Financiero

Representante de la Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Paloma Ferreira, Asesora Técnica

Representante de la Dirección de Desarrollo de la Red de Salud Mental y Adicciones